

## **Aspectos clave para la formación y desarrollo de competencias de jóvenes fiscales en Chile**

La Unidad de Academia del Ministerio Público de Chile, la cual tengo el placer de dirigir, es la entidad encargada de la formación y perfeccionamiento de fiscales. Nuestra misión es formar de manera integral a fiscales y funcionarios/as desde una perspectiva académica, orientada a la excelencia en la gestión institucional y en el desarrollo de las personas, para que como servidores públicos brinden servicios de calidad a la comunidad.

Por su parte, nuestra visión es ser en un referente de formación, perfeccionamiento y desarrollo de las personas que integran el Ministerio Público, promoviendo los valores institucionales e innovando permanentemente en la búsqueda de la mejora institucional, siempre teniendo presente el modelo de gestión por competencias de nuestra institución.

Para cumplir dichos objetivos, contamos con diversas líneas de trabajo. Por ejemplo, en el desarrollo de investigaciones sociolegales en materias pertinentes, entregando becas para formación a nuestros fiscales y funcionarios/as en instituciones docentes de excelencia académica nacional e internacional, y ejecutamos cada año un calendario extenso y diverso de cursos, los cuales renovamos y revisamos anualmente, para la formación y reforzamiento de competencias necesarias para el desempeño de las funciones de fiscales y de funcionarios/as.

Para asegurar una oferta programática actualizada, necesaria, y de alta calidad, hacemos un levantamiento de necesidades de capacitación con diversos actores, tales como al Directorio de la Academia (compuesto por autoridades de la institución), con Asociaciones de fiscales o funcionarios/as, y con unidades a nivel nacional o regional.

También, es destacable que parte de nuestra capacitación la realizamos con docentes internos/as, quienes pasan por un proceso de selección y formación de nuestra Unidad para que tengan las competencias en el diseño e implementación de cursos estratégicos de nuestra institución. Cabe señalar que dichos fiscales y funcionarios/as no reciben remuneración por dichas funciones, sino que los realizan por el prestigio que les implica formar a fiscales y por recibir la gratitud de sus compañeros/as.

En cuanto al contenido de los cursos y becas que ofrecemos para el año 2023, la Academia dispondrá de cursos estructurales base y de especialización para asegurar un adecuado ejercicio de las funciones de fiscales en su trabajo. Entre los jurídicos

base, destacan los cursos en litigación oral inicial y avanzada, planificación estratégica de investigación, prueba indiciaria, entre otros. Muchos de éstos formarán parte de nuestro programa de formación inicial de fiscales entrantes entre 2022-2023. A su vez, tenemos una serie de programas que buscan perfeccionar las competencias de las y los fiscales en atención de víctimas y testigos, sobre todo para prepararse en el correcto trato y protección de aquellas víctimas que son menores de 18 años, que estén vinculadas a causas complejas (de delitos violentos, sexuales, de violencia intrafamiliar), o que presenten necesidades urgentes a atender. Por último, para dar respuesta a los cambiantes fenómenos de la delincuencia en nuestro país, se implementarán, como ha venido ocurriendo en el último tiempo, programas de especialización en materias de género (tanto en persecución con perspectiva de género, como también, en delitos de violencia de género), derechos humanos, responsabilidad penal adolescente y crimen organizado, entre otros.

Todo nuestro trabajo busca entregar a nuestros fiscales en futuros profesionales altamente competentes en el manejo de cualquier caso complejo que requiera de una investigación y persecución delictual de calidad jurídica y humana.